

ANEXO 1

DIPLOMAS

de **Contador/a Público/a Nacional**

Exptes. N°

FCE-1068711-21	BARONI, Camila Belén
FCE-1056336-21	CLAUSEN MULLER, Noelia Guadalupe
FCE-1066157-21	GARCIA CONTI, Florencia
FCE-1066158-21	GARCIA CONTI, Paula
FCE-1059148-21	GAZANO, Sebastian Daniel
FCE-1068227-21	HEINEN, Mónica Guadalupe
FCE-1069208-21	HILDNER, Sabrina Soledad
FCE-1068443-21	NARDELLI, Florencia Belén
FCE-1068444-21	NARDELLI, Milagros Rocío
FCE-1068712-21	SIMONUTTI, Jorgelina Maria Guadalupe

de **Licenciatura en Administración**

Exptes. N°

FCE-1066403-21	BARTOLOMMEI, Angelo Giuliano
----------------	------------------------------

de **Maestría en Administración Pública**

Exptes. N°

FCE-1069372-21	BARION, Agustina Soledad
FCE-1067050-21	SCARAFÍA, María Mercedes

de **Maestría en Administración y de Empresas**

Expte. N°

FCE-1066648-21	BANGERT, Vanesa Julieta
----------------	-------------------------

de **Maestría en Administración y Finanzas**

Expte. N°

FCE-1042442-20	EL CHALAK, Malda
----------------	------------------

de **Especialización en Tributación**

Expte. N°

FCE-1061258-21	BULGARELLA, Cecilia María
----------------	---------------------------



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

FCE-1065012-21	FRÜH, Ivana Daniela
FCE-1067203-21	FUMIS, Jesica Celeste
FCE-1064728-21	JOZAMI PERUCCA, Mario Alberto
FCE-1064490-21	SALZMANN, Melisa Marta
FCE-1065211-21	URQUIZA, Marta Viviana

de **Especialización en Contabilidad y Auditoría para PyMEs**

Expte. N°

FCE-1057905-21	TIBALDO, Luis Pablo
----------------	---------------------

de **Tecnicatura Universitaria en Administración y Gestión Tributaria**

Expte. N°

FCE-1066805-21	CAPITANELLI, Janina
----------------	---------------------



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 2

EQUIVALENCIAS

a) POR CAMBIO DE CARRERA

Expte. N°	ALUMNO/A	ORIGEN	PARA
FCE-1065784-21	<i>Luciana RINGA</i>	C.P.N.	T. A. y G. P.

b) DE OTRAS UNIDADES ACADÉMICAS

Expte. N°	ALUMNO/A	ORIGEN	PARA
<i>FCE-1068554-21</i>	<i>María Belén CONTARDI CABRAL CASTELLA</i>	Contador Público - Facultad de Ciencias Económicas - Universidad Nacional del Nordeste	B.U.C.E.

c) POR BECAS DE INTERCAMBIO

Expte. N°	ALUMNO/A	ORIGEN	PARA
REC-1069845-21	<i>Brenda Macarena PASSERINI</i>	Universidad Autónoma de Tamaulipas, México	C.P.N.
REC-1069843-21	<i>María Abril WOLTER</i>	Universidad Autónoma de Tamaulipas, México	C.P.N.



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.uni.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

d) **RECTIFICACIÓN POR NOMBRE EN INGLÉS**

Expte. N°	ALUMNO/A	ORIGEN	PARA
FCE-1070497-21	<i>Valentina</i> MARTINEZ RUIZ	Universidad Roma Tre, Italia	LE.



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 3

ADSCRIPCIONES

a) Renovación de Adscripto Junior

ASIGNATURA	ADSCRIPTO
ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA	<i>Lic. Germán ROSSLER</i>



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>
Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 4

PRÁCTICAS ACADÉMICAS INTERNAS

a) Designaciones de Pasantes

PROYECTO	PASANTES
CAI+D 2020 “Análisis de la estrategia anticorrupción en la República Argentina, desde la teoría de la acción colectiva” – Director Dr. Bruno Ariel REZZOAGLI	<i>Victoria ROSTÁN</i> <i>Sergio Exequiel RUIZ</i>
CAI+D 2020 “La gestión de la innovación en las empresas de base tecnológica. Un estudio de casos aplicado a los emprendimientos localizados en el Parque Tecnológico Litoral Centro (Santa Fe)” - Directora Mg. María Rosa SÁNCHEZ ROSSI	<i>Andrés Antonio ESCALAS</i> <i>María Soledad MOLINA</i> <i>Sara GÓMEZ</i>

b) Renovación de Pasante

ASIGNATURA	PASANTE
ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA	<i>Rodrigo OLGADO</i>



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 5

Expte. FCE-1069825-21

SANTA FE, 08 de julio de 2021

VISTO la solicitud de licencia post maternidad presentada por la Mg. María Valentina LOCHER y,

CONSIDERANDO:

El informe, DP – INFORME N° 063/21, producido por el Departamento Personal de la F.C.E.,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acordar a la **Mg. María Valentina LOCHER** (D.N.I. N° 28.661.868), licencia post maternidad, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva, contratada, desde el día **13/07/2021** y hasta el día **10/10/2021**, de conformidad con lo previsto en el artículo 48º, inciso b) del Nuevo Convenio Colectivo de trabajo para los Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales aprobado por el Decreto Nacional N° 1.246/15.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 538/21

fc



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>
Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Expte. FCE-1070175-21

SANTA FE, 08 de julio de 2021

VISTO la solicitud de licencia post maternidad presentada por la Esp. Melisa Andrea BERGESE y,

CONSIDERANDO:

El informe, DP – INFORME N° 064/21, producido por el Departamento Personal de la F.C.E.,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acordar a la **Esp. Melisa Andrea BERGESE** (D.N.I. N° 31.369.586), licencia post maternidad, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple, ordinario, desde el día **05/07/2021** y hasta el día **02/10/2021**, de conformidad con lo previsto en el artículo 48º, inciso b) del Nuevo Convenio Colectivo de trabajo para los Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales aprobado por el Decreto Nacional N° 1.246/15.

ARTÍCULO 2º.- Inscribise, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 539/21

fc



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 6

Expte. FCE-1070492-21

SANTA FE, 08 de julio de 2021

VISTO la renuncia presentada por el CPN Eduardo Mario COLOMBERO a su cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva, con carácter ordinario, en el área Contabilidad e Impuestos, con cumplimiento de funciones en la cátedra de TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA I de la Facultad de Ciencias Económicas, y

ATENTO a lo informado por el Departamento de Personal de la Facultad, DP – INFORME N° 065/21,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el **CPN Eduardo Mario COLOMBERO** (D.N.I. N° 11.335.435) a su cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva, con carácter ordinario, en el área Contabilidad e Impuestos, con cumplimiento de funciones en la cátedra de TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA I de la Facultad de Ciencias Económicas, a partir del día **01/07/2021**.

ARTÍCULO 2°.- Girar estas actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral para su consideración.

ARTÍCULO 3°.- Inscribirse, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 540/21

fc



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 7

Expte. REC-0933274-18

SANTA FE, 08 de julio de 2021

VISTO la solicitud de reválida del título de Contador Público expedido por la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (Perú) a efectos de su habilitación para el ejercicio profesional como Contadora Pública, presentado por la señora **María Annelis ROMERO LAZO**, y

CONSIDERANDO:

QUE resulta de aplicación la Resolución del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología N° 3720 referida al procedimiento unificado para la convalidación de títulos universitarios,

QUE, mediante Res. C.D. N° 922/19, de fecha 14 de noviembre de 2019, se designó a los integrantes de la Comisión Universitaria de Expertos que analizó la presentación en relación a si la peticionante cumple con la razonable equivalencia de su título con similar titulación argentina o si, por el contrario, debe acreditar contenidos curriculares- no asignaturas- en esta Unidad Académica, indicando en su caso los mismos,

QUE dicha Comisión presentó su dictamen, obrante en el D.O. 4 del presente expediente,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado por la Comisión Universitaria de Expertos en relación a la presentación realizada por la señora **María Annelis ROMERO LAZO** (D.N.I. N° 95.277.860) a los efectos de su habilitación para el ejercicio profesional como Contadora Pública.

ARTÍCULO 2°.- Encomendar al Señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas la designación de los integrantes del Tribunal Examinador que evaluará a la señora **María Annelis ROMERO LAZO** (D.N.I. N° 95.277.860) a los efectos su habilitación para el ejercicio profesional como Contadora Pública en la República Argentina.

ARTÍCULO 3°.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 542/21

fc



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Expte. REC-0850529-16

SANTA FE, 08 de julio de 2021

VISTO la solicitud de reválida del título de Licenciado en Contaduría Pública expedido por la Universidad de Oriente de la República Bolivariana de Venezuela a efectos de su habilitación para el ejercicio profesional como Contador Público Nacional, presentado por el señor Josue MUGÑA, y

CONSIDERANDO:

QUE resulta de aplicación la Resolución del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología N° 3720 referida al procedimiento unificado para la convalidación de títulos universitarios,

QUE, mediante Res. C.D. N° 813/19, de fecha 26 de septiembre de 2019, se designó a los integrantes de la Comisión Universitaria de Expertos que analizó la presentación en relación a si el peticionante cumple con la razonable equivalencia de su título con similar titulación argentina o si, por el contrario, debe acreditar contenidos curriculares- no asignaturas- en esta Unidad Académica, indicando en su caso los mismos,

QUE dicha Comisión presentó su dictamen, obrante en el D.O. 10 del presente expediente,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Universitaria de Expertos en relación a la presentación realizada por el señor **Josue MUGÑA** (D.N.I. N° 36.814.340) a los efectos de su habilitación para el ejercicio profesional como Contador Público Nacional.

ARTÍCULO 2º.- Encomendar al Señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas la designación de los integrantes del Tribunal Examinador que evaluará al señor **Josue MUGÑA** (D.N.I. N° 36.814.340) a los efectos su habilitación para el ejercicio profesional como Contador Público Nacional en la República Argentina.

ARTÍCULO 3º.- Inscribise, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 543/21

fc



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 8

Expte. FCE-1067810-21

SANTA FE, 08 de julio de 2021

VISTO la nota presentada por los Consejeros Estudiantiles, FONTANINI Lucio, AMHERDT Claudia, TURINA Agustín y GIULIONI Paula,

La Ley Nacional 26.485, de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, sancionada en Marzo de 2009 por el Congreso de la Nación Argentina, que establece, en su artículo 2º, como uno de sus objetivos: “El desarrollo de políticas públicas de carácter interinstitucional sobre violencia contra las mujeres” y, “La remoción de patrones socioculturales que promueven y sostienen la desigualdad de género y las relaciones de poder sobre las mujeres”;

El Estatuto de la Universidad Nacional del Litoral, el cual en su sección A, artículo 5 inciso c, afirma: “todos los miembros de la comunidad universitaria del litoral tienen el derecho al libre acceso a la información generada en la Universidad como prerequisite de la participación responsable, siempre que no estuviere designada como reservada, por reglamentación expresa”. También en su artículo 6, sección B, inciso a, el mismo asegura: “todos los miembros de la comunidad universitaria del litoral tienen el deber de defender los Derechos Humanos, la democracia y el desarrollo sustentable”, y

CONSIDERANDO

QUE nuestra Universidad aprobó, a través de su Consejo Superior, y puso en funcionamiento, la implementación del Protocolo General de Acción Institucional para la prevención e intervención de situaciones de violencia en la Universidad Nacional del Litoral (Ordenanza n°03/17 del Consejo Superior), y en su artículo 10º afirma que: “Se promoverán acciones de sensibilización, difusión, prevención y formación sobre las problemáticas de violencia, género y discriminación en el ámbito Universitario (..)”,

QUE en concordancia con lo establecido en el Protocolo General nombrado en el inciso anterior, el Consejo Superior aprobó y puso en funcionamiento el Protocolo de acción para prevenir, abordar y sancionar las violencias que tengan como causa el género, la orientación e identidad sexual en los ámbitos de la UNL (Ordenanza Nro. 01/19 del Consejo Superior), y en su anexo en el artículo 15º establece: “encomiéndese al rectorado diseñar campañas de difusión coordinadas para promover el presente protocolo y acciones de sensibilización, difusión y formación sobre la problemática abordada, así como fomentar y favorecer acciones que eliminan las violencias de género, el acoso sexual y las discriminaciones por razones de género, identidad de género u orientación sexual. Estas acciones se articularán con las distintas unidades académicas para lograr mayor difusión y alcance en todos los ámbitos de la UNL”,

QUE la República Argentina es signataria de diferentes tratados internacionales vigentes en relación a la problemática de los diferentes tipos de violencias, en especial aquellos referidos con niños, niñas, adolescentes y de género; y que, a su vez, en el plano



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

infra constitucional el Congreso de la Nación ha dado cuenta de la necesidad de abordar estas realidades, habiendo dictado diferentes leyes mencionadas anteriormente;

QUE la Universidad es concebida como un bien público y por tanto, en sus misiones, debe bregar por la integridad de toda la comunidad universitaria, tal como establece el Estatuto de la misma: “educando a todos sus miembros en el respeto y la defensa de los derechos humanos, de las libertades democráticas, de la paz entre los pueblos, propendiendo a que sus conocimientos sean colocados al servicio de éstos en el mejoramiento de su nivel de vida”. Así se afirma que se debe avanzar en políticas que aggiornen las necesidades del contexto social que la atraviesa, con los derechos que brinda nuestra Universidad,

QUE, en la actualidad, la violencia de género se ha visibilizado como un fenómeno social con urgencia de abordar y, por tanto, los espacios de la Universidad no son ajenos a esta problemática social. Lo que implica una necesidad en contener y brindar la información necesaria para que todas las personas puedan contar con herramientas para detectar situaciones de cualquier tipo de violencia e identificar roles y estereotipos de género que intervienen en las prácticas personales, profesionales e institucionales,

QUE, en el contexto social y cultural descrito, se torna una política necesaria el garantizar estructuras para contener y dar respuesta a las demandas de la comunidad universitaria, principalmente, en lo que a cuestiones de violencia respecta,

QUE el Protocolo contra Violencia de Género vigente en nuestra Universidad tiene como objetivos: adoptar políticas inclusivas para el acompañamiento a personas víctimas de violencia; garantizar un ambiente libre de cualquier tipo de acción violenta, discriminatoria y/o de acoso por razones de identidad sexual y/o de género; prevenir el desarrollo de cualquiera de estas acciones para conformar un ámbito de contención y confianza adecuado para que las personas afectadas puedan denunciar su situación; promover acciones de sensibilización, difusión y formación de las problemáticas; promover la transversalización de la perspectiva de género, por lo que consideramos adecuado para la concreción de estos fines, la efectiva difusión del Protocolo a través de los medios institucionales con los que cuenta nuestra Facultad,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la difusión en los medios institucionales con los que cuenta la Facultad de Ciencias Económicas, del Protocolo de Acción para Prevenir, abordar y sancionar las violencias que tengan como causa el género, la orientación e identidad sexual en los ámbitos de la UNL.

ARTÍCULO 2º.- Encomendar a la Secretaría de Extensión y Comunicación Institucional el diseño de una estrategia comunicacional que posibilite y fortalezca la difusión del Protocolo de Acción para prevenir, abordar y sancionar las violencias que tengan como causa el género,



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

la orientación e identidad sexual en los ámbitos de la UNL entre los miembros de la comunidad universitaria de la Facultad de Ciencias Económicas.

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 541/21

fc



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 9

Expte. FCE-1070076-21

SANTA FE, 08 de julio de 2021

VISTO las actuaciones por las cuales se eleva propuesta de programa de la asignatura PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL Y DEL TRABAJO de la carrera de Licenciatura en Administración, y

CONSIDERANDO lo requerido por el Art 4-inc b) del Régimen de Enseñanza (Res. C.D. 955/09),

QUE la propuesta se adecua a los contenidos mínimos del nuevo Plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Administración,

QUE se considera adecuada la propuesta curricular,

QUE la bibliografía resulta actualizada y adecuada al programa presentado,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa de la asignatura PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL Y DEL TRABAJO de la carrera de Licenciatura en Administración, que incluye denominación de la asignatura, régimen y modalidad de cursado, propuesta de enseñanza, carga horaria, objetivos generales, programa analítico, cronograma, bibliografía y sistema de evaluación y promoción, que se adjunta a las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Disponer la vigencia del mencionado programa para el dictado de la asignatura a partir del Segundo Cuatrimestre del año 2021 y su aplicación en los exámenes finales a partir del Quinto Turno de 2021.

ARTÍCULO 3º.- Inscribise, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 558/21

fc



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Anexo Res. C.D. N° 558/21

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LITORAL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Licenciatura En Administración

PROGRAMA DE ESTUDIOS

ASIGNATURA: Psicología Organizacional y del Trabajo

RÉGIMEN DE CURSADO: Cuatrimestral

MODALIDAD DE CURSADO: Presencial

METODOLOGÍA DE DICTADO: Clases teóricas y prácticas.

CARGA HORARIA TOTAL SEGÚN PLAN DE ESTUDIOS: 75 hs.

OBJETIVOS:

- Iniciarse en los principales desarrollos teóricos de la Conducta Humana para lograr integrar y comprender la estructura y dinámica relacional en las organizaciones.
- Explorar la dinámica relacional y articularla con la empiria en organizaciones de diverso tipo.
- Desarrollar una visión psicológica fundada del factor humano en las conductas organizacionales como base para integrar los factores de gobernabilidad en las diversas organizaciones como profesional.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA:

La Asignatura posee una metodología de enseñanza y aprendizaje presencial con una carga horaria semanal de 6 hs.

Se prevé el desarrollo cuatrimestral de 20 clases - entre teóricas y prácticas- y como mínimo dos Tutoría/Devoluciones obligatorias por grupo de trabajo para el seguimiento de los Trabajos Integradores Finales.



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Finalmente, se postula una instancia presencial y obligatoria denominada Coloquio Integrador Final.

En este sentido, el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje estará compuesto por dos instancias de cursado obligatorio y un coloquio final.

-La primera instancia estará compuestas por clases teóricas y prácticas, las cuales se desarrollarán de manera simultánea y progresiva y corresponderán al dictado de los contenidos programáticos.

-La segunda instancia de tutorización y confección de los trabajos integradores finales se implementará una vez finalizado el desarrollo de las respectivas unidades contempladas en el programa.

Las clases TEÓRICAS estarán a cargo de la Profesora Asociada. Las mismas tendrán una carga horaria semanal de 3 hs.

Las clases PRÁCTICAS, con modalidad de TALLER, estarán a cargo de la J.T.P. de la asignatura con el acompañamiento y coordinación de la profesora responsable y con una carga horaria similar. La instancia Teórica, común para todas las comisiones, tendrá por objetivo la transmisión científico-académica de los desarrollos teóricos previstos en el programa desde una perspectiva integradora de los conceptos y teorías aportadas por el mismo.

La instancia práctica, a cargo de la J.T.P. y tutorizada por la Profesora Asociada, será el espacio privilegiado para el desarrollo de una PRAXIS dialéctica que inscriba los conocimientos dentro de los posibles escenarios de práctica profesional. En tales instancias se trabajará de forma grupal y con metodología de Taller. El trabajo en grupo aportará al análisis vivencial y empírico de los talleres.

Para tales instancias se cuenta con la planificación y programación de trabajos prácticos/casos de análisis disparadores de la discusión grupal por unidad de aprendizaje y/o temática a abordar. Una segunda instancia de TUTORIAS individualizadas por grupos pequeños, se distribuirá entre todas las docentes de la asignatura, en las mismas se priorizará el seguimiento presencial y particularizado del proceso de planificación y ejecución del TRABAJO INTEGRADOR FINAL. El COLOQUIO FINAL tiene por objetivo ser una instancia más de aprendizaje en la cual se pueda reflexionar sobre los contenidos aprehendidos desde una visión integradora de los mismos y con una dinámica de discusión y reflexión grupal que enriquezca los aprendizajes individuales. En dicho coloquio cada grupo expondrá y socializará los principales hallazgos de los trabajos finales realizados al resto de los compañeros como modo de intercambio de experiencias y como oportunidad para fortalecer una perspectiva situada y operativa de los contenidos abordados durante el cursado.

La asignatura provee un ENTORNO VIRTUAL que funciona como soporte y potenciador del proceso pedagógico, dentro del cual los y las alumnos/as accederán a los materiales pedagógicos con la finalidad de facilitar, profundizar y/o acompañar aprendizajes significativos. El soporte virtual y la tecnologías disponibles también serán usadas para



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

potenciar el vínculo docentealumno/a – tanto de forma sincrónica como asincrónica-, introduciendo, de esta manera, las cualidades de las nuevas tecnología de la información y la comunicación como eje del seguimiento del proceso educativo.

PROGRAMA:

UNIDAD TEMÁTICA I: PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL. ANÁLISIS ORGANIZACIONAL

A – Psicología Organizacional:

A.1 La Psicología Organizacional, su ámbito de intervención: campo y objeto de estudio.

A.2 La Organización como objeto de estudio de la Psicología: el contexto y entorno organizacional.

A.3 Cultura e Identidad Organizacional.

B-Análisis Organizacional:

B.1 Análisis Organizacional como método de investigación, intervención y cambio.

B.2 Analizadores Organizacionales: la Comunicación y el conflicto en las organizaciones.

B.3 La Ética en la Organizaciones.

UNIDAD TEMÁTICA II: DINÁMICA ORGANIZACIONAL. COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL

C-Comportamiento Organizacional:

C.1 Comportamiento Organizacional: La dimensión dinámica y humana en el proceso organizacional.

C.2 El contrato psicológico.

C.3 El Poder y el Liderazgo dentro de las organizaciones. Distintos enfoques teóricos de abordaje. Tipos y estilos de liderazgo. Liderazgo y género.

D-Motivación laboral:

D.1 Motivación externa e interna; procesos psicológicos y estrategias de motivación y recompensa.

D.2 Relación entre liderazgo, motivación y desempeño.

D.3 Satisfacción e insatisfacción laboral.

UNIDAD TEMÁTICA III: GRUPOS Y EQUIPOS EN LAS ORGANIZACIONES

E-Los Grupos en las organizaciones:



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

E.1 De las masas espontáneas a los grupos Organizados. Definición y características. Tipos de grupos.

E.2 El campo grupal, principales conceptos y enfoques; La Psicología Social de E. Pichón Riviere E. 3 Aprendizaje grupal, ámbitos de colaboración y cooperación. Técnicas de trabajo grupal. Sinergia grupal.

F- Los Equipos de trabajo:

F.1 Distinción grupo-equipo en las organizaciones.

F.2 Equipos de trabajo: Definición. Requisito. Características.

F.3 Equipos de alto rendimiento: Creatividad e Innovación.

UNIDAD TEMÁTICA IV: Psicología del Trabajo y Salud Laboral

G - Psicología del Trabajo:

G. 1. Paradigmas socio- laborales. Hacia un concepto ampliado de trabajo.

G.2 El mundo del trabajo y el mundo de los trabajadores. Trabajo como estructurador de la vida cotidiana: su crítica. Identidad y subjetividad en el trabajo. **H. Salud y Calidad de Vida Laboral:**

H.1. Dimensiones psicosociales implicadas en el trabajo. Psicodinámica del trabajo.

H.2 Estrés laboral, burnout, mobbing, acoso laboral. Adicción al trabajo.

I. El futuro del trabajo y el trabajo del futuro:

I.1. Hacia una nueva relación con el trabajo: Distinciones generacionales. Nuevas competencias requeridas.

I. 2 Organización virtual y teletrabajo.

CRONOGRAMA:

CANTIDAD DE CLASES	MODALIDAD	CARGA HORARIA
10	TEÓRICAS	30 HS.
10	PRÁCTICAS	30 HS
TUTORÍAS Y DEVOLUCIÓN	PRÁCTICA/TEÓRICA	12 HS
COLOQUIO FINAL	EXPOSITIVA-REFLEXIVA	3 HS.
TOTAL		75 HS



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

BIBLIOGRAFÍA:

Unidad Temática I: PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL. ANÁLISIS ORGANIZACIONAL

Obligatoria

Alonso H.; Galeano, S. (2008); “Cultura Organizacional y Significado del Trabajo en la Empresa Cooperativa” en V Jornadas Universitarias, II Congreso Latinoamericano de Psicología del Trabajo, UBA, Bs. AS. Argentina.

Chiavenato, I. (2009); Comportamiento Organizacional. La dinámica del éxito en las Organizaciones, Mc. Graw Hill, México, D. F. 2da ed. (Selección de cátedra: Cap. 2, 5 y 11).

Etkin, J.; Schvarstein, L. (2000); Identidad de las Organizaciones. Invariancia y cambio. Paidós, 5ta ed. (Selección de cátedra: 1era parte cap. 4, 5, 6; 2da parte, cap. 7 a 11; 3ra parte: cap. 14 a 20).

Krieger, M. y Franklin, E. (2010); Comportamiento Organizacional, un enfoque para América Latina, Ed. Prentice Hall – Person (Selección de cátedra: Caps.3, 6, 8, 14 y 17).

Medina Macía, A.; Avila Vidal A. (2002); Evolución de la Teoría Administrativa. Una visión desde la Psicología Organizacional; Revista Cubana de Psicología, vol. 19. Nro. 3.

Mendel, G. Weiszfeld, M. y Roman, P. (1994); Hacia la Empresa Democrática; Lugar Ed; Bs.As.; Argentina (Selección de Cátedra: Cap. IV pp. 165- 213).

Petit, F. (1984); Psicología de las Organizaciones; Editorial Herder. Barcelona. (Selección de Cátedra: Primera Parte, capítulo primero).

Prieto Alonso, F.; Peiró Silla J. M. (1996); Tratado de Psicología del Trabajo” Vol. II. Aspectos psicosociales del trabajo. (Selección de Cátedra cap.2.7 y 2.8).

Schein, E. (2004). Psicología de la Organización. Prentice Hall – Pearson - Hispanoamericana S.A. (Selección de cátedra: Cap. 1, 2, 11, 12 y 13).

Schlemenson, A. (1990); La perspectiva ética en el análisis organizacional. Un compromiso reflexivo con la acción. Grupos e Instituciones. Buenos Aires; Paidós. (Selección de Cátedra: Introducción, cap. 8).

Complementaria

Castillo, J. J. (2000); “Un camino y cien senderos. El trabajo de campo como crisol de disciplinas”, en Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo, año 6, núm. 11, pp. 21-46.

De Bono, E. (1990); Conflictos, una mejor manera de resolverlos. Barcelona: Editorial Plaza & Janes.

Echeverría, R. (2001); Ontología del lenguaje. Buenos Aires: Granica. (Cap.2 y 3).



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Ferrari, L. (2007); Ética, crítica y psicología social aplicada al trabajo. Buenos Aires: Ficha de Cátedra de Psicología del Trabajo I, Facultad de Psicología, UBA.

Massoni, S. (2007); Estrategias. Los desafíos de la Comunicación en un mundo fluido. Rosario. Ediciones Homo Sapiens.

Ricci, C. (1997); Más allá de la díada comunicacional. La naturaleza multidimensional de la comunicación. En Selvini Palazzoli, M. y col. (1997) Al frente de la Organización. Estrategia y táctica; Paidós, Bs. As.; Argentina.

Press, E. (2005); Psicología de las Organizaciones. Bs. As. Ediciones Macchi.

Schlemenson, A. (2002); La estrategia del talento. Bs. As. Editorial Paidós.

Schlemenson, A. (2007); Remontar la crisis. El desenvolvimiento de las organizaciones en su contexto. Bs. As. Editorial Granica.

Schvarstein, L. (2006); Psicología Social de las Organizaciones. Nuevos Aportes. Bs. As. Editorial Paidós.

Suarez, Francisco M, y Col. (2006); “Introducción a la Metodología de la Investigación” Aplicada al saber administrativo y al Análisis Organizacional, Ed. Macchi, Bs. As.; Argentina.

Unidad Temática II: DINÁMICA ORGANIZACIONAL. COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL

Obligatoria

Alcover de la Hera, C. (2002); El contrato psicológico. España; Editorial Aljibe. (Selección de Cátedra: Cap. 3 y 7).

Chiavenato, I. (2009); Comportamiento Organizacional. La dinámica del éxito en las Organizaciones, Mc. Graw Hill, México, D. F. 2da ed. (Selección de cátedra: Cap. 2, 7, 8, 9, 11 y 12).

De Board, R. (1996); El psicoanálisis en las organizaciones: un enfoque psicoanalítico de la conducta en grupos y organizaciones. Buenos Aires: Editorial Paidós. (Selección de Cátedra: Cap. 2 y 8) https://issuu.com/isesixtlahuaca/docs/el_psicoanalisis_de_las_organizacio).

De Bono, E. (1989); El Pensamiento Lateral. Buenos Aires: Editorial Paidós. (Selección de Cátedra: Cap. 1 y 2).

Gil. F. y cols. (2011); “Nuevas formas de liderazgo en equipos de Trabajo”; Papeles del Psicólogo, Vol. 32, pp. 38-47.



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>
Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Jaques, E. (2000); La Organización Requerida. Un sistema Integrado para crear organizaciones eficaces y aplicar el liderazgo gerencial en el siglo XXI, Granica, Bs. As.; Argentina (Selección de cátedra: Segunda Parte: pp. 60 a 106 y pp. 306-363).

Krieger, M. y Franklin, E. (2010); Comportamiento Organizacional, un enfoque para América Latina, Ed. Prentice Hall – Person (Selección de cátedra: Caps. 2, 5, 6, 9,12).

Schein, E. (2004); Psicología de la Organización. Prentice Hall – Pearson - Hispanoamericana S.A. (Selección de cátedra: Cap. 3, 4, 5, 6, ,7 y 8).

Schlemenson, A. (2002); La estrategia del talento. Alternativas para su desarrollo en organizaciones y empresas en tiempos de crisis. Buenos Aires; Paidós (Selección de Cátedra Cap. 4).

Complementaria:

Bleger José (1964); Psicología de la Conducta. Bs.As. Eudeba.

Filippi, G. (1998); El aporte de la Psicología del Trabajo a los Procesos de Mejora Organizacional. Buenos Aires; Editorial Eudeba. (Anexo: Liderazgo, Poder y Motivación).

Maslow, A. (1991); Motivación y Personalidad. Madrid; Editorial Díaz de Santos (Parte 1: Cap. 1 al 6).

Thompson, W. R. y De Bold, R. C. (1980); Introducción Sistemática a la Psicología. Bs. As.; Paidós.

Quintanilla Pardo, I. (1989); El hombre en el trabajo: Insatisfacción y Conflicto; Editorial Promolibro; Valencia.

Unidad temática III: GRUPOS Y EQUIPOS EN LAS ORGANIZACIONES

Obligatoria

Alcover C. M. y col. (2011); Equipos de Trabajo en contextos organizacionales. Dinámicas de Cambio, adaptación y aprendizaje en entornos flexibles, Papeles del Psicólogo, Vol. 32 (I). pp. 7-16.

Chiavenato, I. (2009); Comportamiento Organizacional. La dinámica del éxito en las Organizaciones; Mc. Graw Hill, Mexico, D. F. 2da ed. (Selección de cátedra: Cap. 10).

De Board, R. (1996); El psicoanálisis en las organizaciones: un enfoque psicoanalítico de la conducta en grupos y organizaciones. Buenos Aires: Editorial Paidós. (Selección de Cátedra: Cap.

1 y 5) https://issuu.com/isesixtlahuaca/docs/el_psicoanalisis_de_las_organizacio

Del Cueto, A. M; Fernández. A. M. (1985); El Dispositivo Grupal (Selección de Cátedra: pp. 13 54).



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Fainstein, H. (1997); La gestión de equipos eficaces. Organizaciones del Siglo; En prensa.

Fernández. A. M. (1987); El campo Grupal. Notas para una genealogía. (Selección de Cátedra: Introducción; Cap. 1-7).

Gil de Rosas, J. (1997); Diagnóstico de Grupos y acciones de construcción de equipos de trabajo. (Selección de Cátedra: pp. 135-153).

Kernberg, O. (1999); Ideología. Conflicto y liderazgo en grupos y organizaciones; Paidós; Bs. AS. Argentina. (Selección de cátedra: 2da parte: pto. 7, 8 y 9).

Krieger, M. y Franklin, E. (2010); Comportamiento Organizacional, un enfoque para América Latina, Ed. Prentice Hall – Person (Selección de cátedra: Caps. 9 y 15).

Navarro, J y cols. (2011); Grupos en las Organizaciones: Herramientas básicas para gestionar la incertidumbre y ambigüedad crecientes. Papeles del Psicólogo, Vol. 32 (I). pp. 17-28.

Pichón Riviere, E. (1985); El proceso grupal, del Psicoanálisis a la Psicología Social. Buenos Aires: Editorial Nueva Visión. (Selección de Cátedra: Historia de los Grupos Operativos).

Schein, E. (2004); Psicología de la Organización. Prentice Hall – Pearson - Hispanoamericana S.A. (Selección de cátedra: Cap. 9 y 10).

Complementaria

Bion, W. (1972); Experiencias en grupos. Bs. As.; Editorial Paidós.

Bleger, J. (1972); Psicohigiene y Psicología Institucional; Bs. As. Editorial Paidós.

Koffsmom, S. El trabajo en equipo y la diversidad generacional. En “Psicología y trabajo, una relación posible”. Bs. As.; Eudeba. En prensa.

Maizonneuve, J. (1985); La dinámica de los grupos. Bs. As. Editorial Nueva Visión.

Martínez, M. y Salvador, M. (2005); Aprender a trabajar en equipo; Barcelona, Editorial Paidós Ibérica.

Freud, S. (1987); Psicología de las masas y Análisis del Yo. Bs. As. Amorrortu ed.

Etkin, J., Schvarstein, L. (2000); Identidad de las Organizaciones. Invariancia y Cambio. Bs. As. Paidós. (Selección de Cátedra: Grupos e Instituciones).

Mendel, G.; Weiszfeld, M., Romano, P. (1994); Hacia la Empresa democrática. Bs. As. Lugar Editorial.

Ibáñez Gracia, T.; coord. (2004); Introducción a la Psicología Social; Editorial OUC; Barcelona; España.

Jasiner, G. (2007); Coordinando grupos. Bs. As. Lugar Editorial.



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Unidad temática IV: PSICOLOGÍA DEL TRABAJO Y SALUD LABORAL

Obligatoria:

Alonzo, C. y otros (2011); Los distintos enfoques sobre el trabajo humano; en Cuadernos de Psicología del Trabajo “Psicología del Trabajo – Cátedra II”, JCE Ediciones; Bs. As. Argentina; pp. 53-89.

Antunes, R. (2009); Diez tesis sobre el trabajo del presente (y el futuro del trabajo); en Neffa; J. C.; de la Garza Toledo, E.; Muñiz Terra, L. comp. (2009); Trabajo, empleo, calificaciones profesionales, relaciones de trabajo e identidades laborales, CLACSO: CAICyT, Trabajo y Sociedad, Bs. As.; Argentina.

Battistini, O (2004); “Las interacciones complejas entre el trabajo, la identidad y la acción colectiva” en Battistini, O. comp. (2004); El trabajo frente al espejo. Continuidades y rupturas en los procesos de construcción identitaria de los trabajadores; Prometeo libros, Bs. As. Argentina.

Dejours, C. (1998); El factor humano. Asociación Trabajo y Sociedad. PIETTE (CONICET) (Selección de Cátedra: Introducción, Primera Parte: cap. 1, 2, 3).

Dejours, C. (1992); Trabajo y Desgaste Mental. Una contribución a la Psicopatología del Trabajo. Hvmanitas (Selección de Cátedra: Introducción, Cap. VII).

Dessors, D.; Guiho-Bailly M. P. (1998); Organización del Trabajo y Salud. De la psicopatología a la psicodinámica del trabajo; Lumen Hvmanitas; (Selección de Cátedra cap. 12, 13 y 14).

De la Garza, E. (2009); Hacia un concepto ampliado de trabajo; en Neffa; J. C.; de la Garza Toledo, E.; Muñiz Terra, L. comp. (2009); Trabajo, empleo, calificaciones profesionales, relaciones de trabajo e identidades laborales, CLACSO: CAICyT, Trabajo y Sociedad, Bs. As.; Argentina; pg. 111. Filippi, G. (2005); Trabajo y subjetividad: ¿el nuevo sujeto laboral? Adaptación basada en la Conferencia de Cierre de la autora en el marco de las II Jornadas Universitarias sobre Psicología del Trabajo: “La psicología y el mundo del trabajo: problemáticas actuales y futuros escenarios”. Secretaría de Extensión, Cultura y Bienestar Universitario, Facultad de Psicología – UBA. 2005. Transcripción, adaptación y edición: Lic. María Carolina Cebey. 2008.

Freud, S. (1930) Malestar en la Cultura. Ed Amorrortu. (Selección de Cátedra: nota a pie de página pp. 231-232).

Hirigoyen, M. F. (2001); El acoso moral en el trabajo: distinguir lo verdadero de lo falso. Buenos Aires: Paidós. (Selección de Cátedra: Cap. 1, 2, 4 y 6).

Mac Donald, A. (2008); Mobbing. Acoso Moral en el derecho del trabajo. Cátedra Jurídica (Selección de Cátedra: cap. 1 y 2).



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Medá, D. (1998); El Trabajo. Un valor en peligro de extinción. Barcelona: Editorial Gedisa. (Selección de Cátedra Cap. 1 y 2).

Neffa, J. C. (2003); El trabajo humano. Contribuciones al estudio de un valor que permanece, Buenos Aires, Asociación Trabajo y Sociedad, Grupo Editorial Lumen, Primera Parte: “Grandes rasgos de la evolución del concepto de trabajo desde la antigüedad hasta finales del siglo XIX, pp.12-92.).

Piñero, C. S. (1998); El teletrabajo y la Organización Virtual. Congreso de la Asociación Europea de Dirección e Economía de Empresa; Málaga.

Racedo, Josefina-Quiroga, Ana (1993); Critica de la vida cotidiana. Bs. As. Ediciones; Cinco.

Complementaria

Abal Medina P. (2004); “De la familia Falcón a la familia Toyota”; en Battistini, O. comp. (2004) El trabajo frente al espejo. Continuidades y rupturas en los procesos de construcción identitaria de los trabajadores; Prometeo libros, Bs. As.

Alvarez, S. (2000) Mujeres desempleadas y salud mental. GOZE. Vol. III; Nro. 10.

Aubert, N. & De Gaulejac, V. (1993). El Coste de la Excelencia. Del caos a la lógica o de la lógica al caos. Buenos Aires: Editorial Paidós. Cap. 3: La búsqueda de la excelencia o el reino de Dios en la empresa. Cap.6: La movilización psíquica. Cap.7: El hombre managerial. Cap.8: Las enfermedades de la excelencia.

Cebey, M. C. & Trotta, M. F. Violencia laboral: un acercamiento conceptual. En: Psicología y trabajo, una relación posible. Buenos Aires: Eudeba. En prensa.

Dejours, C. (2006) La banalización de la injusticia social. Topia. Bs.As. Argentina (Selección de Cátedra. Prologo cap. 1, 2, 3, y 4).

Chiavenato, I. (2009); Comportamiento Organizacional. La dinámica del éxito en las Organizaciones, Mc. Graw Hill, Mexico, D. F. 2da ed. (Selección de cátedra: Cap. 13).

Filippi, G. (1998). El aporte de la Psicología del Trabajo a los procesos de mejora organizacional. Buenos Aires: Editorial Eudeba.

Godio, J. (2007); La Sociedad de trabajo: una utopía realizable. Modos de desarrollo productivos y empleos decentes en las Américas. Corregidor ed. Bs As. Argentina (Selección de Cátedra:

Cap. II. Pp. 45 a 60).

Krieger, M. y Franklin, E. (2010); Comportamiento Organizacional, un enfoque para América Latina, Ed. Prentice Hall – Person (Selección de cátedra: Caps.2, 7, 17).



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Neffa, Julio César (2015): Los riesgos psicosociales en el trabajo: contribución a su estudio - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Centro de Estudios e Investigaciones Laborales - CEILCONICET, Libro digital, PDF.

Panaia, M. comp. (1999); Trabajo y Empleo. Bs. As. Eudeba; PAITE.

Falcon, R. (1986) El mundo del trabajo Urbano (1890 -1914) Centro Editor de América Latina; Biblioteca Política Argentina, Bs. As. Argentina

Gil- Monte, P. (2005); El síndrome de quemarse por el trabajo (Burnout). Una enfermedad laboral en la sociedad de bienestar. Madrid: Pirámide. (Cap. 1: Puntos 1, 2 y 3.).

Fernández, Ana María (2006) Política y subjetividad. Bs. As. Tinta Limón.

Bauman, Z. (2004); La sociedad sitiada. Bs. As. Fondo de Cultura Económica.

Sennet, R. (2000); La corrosión del Carácter. Las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo. Editorial Anagrama. Bs. AS. Argentina.

SISTEMA DE EVALUACIÓN, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y RÉGIMEN DE PROMOCIÓN:

La asignatura cuenta con un régimen de promoción por parciales más instancia final obligatoria. Son requisitos para acceder a la PROMOCIÓN sin examen final:

- Cumplir con el 80% de asistencia a las actividades presenciales;
- Haber presentado en tiempo y forma y tener aprobados los trabajos prácticos programados;
- Tener aprobada la instancia de evaluación parcial, individual, teórica y escrita (Unidades I y II), con opción a recuperatorio oral e individual.
- Tener aprobada de la instancia Final Integradora, con opción a recuperatorio oral y grupal.
- Haber utilizado hasta 1 (una) instancia de recuperación.
- Obtener como nota promedio de ambas instancias evaluativas una nota igual o superior a 8 puntos.

Los alumnos que cumpliendo los requisitos mencionados obtengan una nota promedio igual a 6 puntos y menor a 8 o hayan utilizados las 2 (dos) instancia de recuperatorio se considerarán alumnos REGULARES y deberán rendir la asignatura en el turno de examen correspondiente, teniendo validez la regularidad por 8 turnos de exámenes contados a partir de la finalización del cursado o hasta registrar tres aplazos (lo que ocurriese primero).



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

El examen final de los alumnos regulares será de carácter oral y se deberán presentar al mismo con el trabajo final integrador de forma impresa.

Los alumnos que hayan obtenido una nota igual o menor a 3 puntos en alguna de las dos las instancias evaluativas mencionadas (parcial o trabajo integrador); o no hayan cumplimentado con los requisitos para alumnos regulares quedarán en condición de alumnos libres y deberán rendir un examen individual, teórico y escrito. El examen final para alumnos libre se diferenciará (en extensión, profundidad y/o complejidad) respecto del correspondiente a alumnos regulares. La cátedra pone a disposición de los alumnos consultas previas a cada turno de examen y consultas permanentes de forma quincenal.

Los exámenes parciales y finales serán confeccionados por la profesora a cargo de la asignatura, siendo la corrección de los mismos de forma conjunta.



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 10

Expte. FCE-1069319-21

SANTA FE, 08 de julio de 2021

VISTO las actuaciones por las cuales se eleva propuesta de programa de la asignatura INSTITUCIONES DE DERECHO III de la carrera de Licenciatura en Administración, y CONSIDERANDO lo requerido por el Art 4-inc b) del Régimen de Enseñanza (Res. C.D. 955/09),

QUE la propuesta se adecua a los contenidos mínimos del nuevo Plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Administración,

QUE se considera adecuada la propuesta curricular,

QUE la bibliografía resulta actualizada y adecuada al programa presentado,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa de la asignatura INSTITUCIONES DE DERECHO III de la carrera de Licenciatura en Administración, que incluye denominación de la asignatura, régimen y modalidad de cursado, propuesta de enseñanza, carga horaria, objetivos generales, programa analítico, cronograma, bibliografía y sistema de evaluación y promoción, que se adjunta a las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Disponer la vigencia del mencionado programa para el dictado de la asignatura a partir del Segundo Cuatrimestre del año 2021 y su aplicación en los exámenes finales a partir del Quinto Turno de 2021.

ARTÍCULO 3º.- Inscribábase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 556/21

fc



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Anexo Res. C.D. N° 556/21

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Facultad de Ciencias Económicas

Licenciatura en Administración

INSTITUCIONES DEL DERECHO III

Régimen de cursado: Cuatrimestral.

Modalidad de cursado: Presencial.

Carga horaria total: 75 horas

I) OBJETIVOS

A) Objetivos Generales

1. Nivelar los conocimientos que los alumnos traen del desarrollo de las materias Instituciones del Derecho I y II.
2. Brindar al alumno conocimientos introductorios de algunos aspectos de Derecho de las Organizaciones y la Empresa, no incluidos en otras asignaturas de la carrera, que le permitan actuar como administrador.
3. Lograr que el estudiante adquiera para el futuro las habilidades necesarias para profundizar conforme sus necesidades profesionales, sobre cualquiera de los temas de la materia.

B) Objetivos Específicos

1. REFERIDOS A CAPACIDADES Y ACTITUDES

- 1.1. Mejorar la capacidad del alumno para el desarrollo de razonamientos jurídicos consistentes.
- 1.2. Aumentar las habilidades de los alumnos en la transferencia de los conceptos abstractos para su aplicación a los casi infinitos casos particulares concretos a los que deberá enfrentarse en su vida profesional.
- 1.3. Avanzar en la búsqueda de corrección y precisión en el uso del lenguaje técnico.
- 1.4. Fomentar e incentivar la búsqueda de los elementos determinantes y contextuales de la legislación positiva, por oposición a la mera memorización de textos normativos vigentes al momento del estudio de la materia.



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

1.5. Desarrollar las capacidades para obtener eficientemente información sobre la normativa vigente al momento de requerirla durante el desarrollo de la vida profesional.

1.6. Promover el trabajo interdisciplinario con todas las áreas del conocimiento humano aceptando sus posibilidades y límites.

1.7. Movilizar en los alumnos el espíritu crítico e innovador por oposición a la mera recepción pasiva de contenidos.

1.8. Promover e incentivar las opiniones propias fundamentadas de los estudiantes en cualquier aspecto de la materia.

2. REFERIDOS A LOS CONTENIDOS CURRICULARES ESPECÍFICOS

2.1. Lograr que el estudiante comprenda la ubicación del Derecho de las Organizaciones y las Empresas en el marco del saber jurídico general y sus relaciones con los campos de estudio de la Administración.

2.2. Introducir al estudiante en los principios básicos de las distintas posibilidades de organización jurídica de la estructura de una organización.

2.3. Brindar las nociones centrales de la normativa que rige el funcionamiento de las organizaciones bajo la estructura de una persona jurídica.

2.4. Lograr que el alumno comprenda las nociones básicas de las relaciones entre la administración de recursos humanos en una organización y las normas del Derecho Laboral en general.

2.5. Proporcionar al estudiante los elementos básicos jurídicos para comprender los sistemas de protección para las innovaciones y la competencia en los mercados.

2.6. Introducir al estudiante a la problemática de las soluciones propuesta por el sistema jurídico para las crisis financieras en las organizaciones.

II) PROPUESTA DE ENSEÑANZA y CRONOGRAMA

El desarrollo de la materia se realizará a través de un proceso interactivo entre docentes y alumnos de manera presencial. El dictado de las clases no diferenciará contenidos teóricos de prácticos, sino que utilizará los casos prácticos para iluminar los enunciados teóricos doctrinarios y normativos. Los propios estudiantes deberán participar activamente en el dictado de clases preparando temas asignados con anterioridad, los que serán desarrollados bajo la supervisión del docente a cargo.

El cronograma de clases tendrá la siguiente distribución horaria:

Unidad I: 5 horas,



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Unidad II: 10 horas,
Unidad III: 15 horas,
Unidad IV: 20 horas
Unidad V: 15 horas.
Unidad VI: 10 horas

Total 75 horas.

III) PROGRAMA ANALITICO

UNIDAD I: INTRODUCCIÓN AL DERECHO DE LAS ORGANIZACIONES Y LA EMPRESA

A) Contenido del Derecho de la Empresa y de las Organizaciones

- 1.- Posiciones sobre su contenido y autonomía. Denominaciones.
- 2.- Relaciones con otras ramas afines del Derecho. Relaciones con las ciencias económicas.
- 3.- Panorama de su contenido actual y futuro.
- 4.- La dimensión internacional en un contexto globalizado.

B) Los subsistemas de las organizaciones y la ciencia del Derecho.

- 1.- Importancia de la ciencia del Derecho para el Licenciado en Administración.
- 2.- Subsistemas de la organización e instrumentos de la ciencia del Derecho.
- 3.- La necesidad de la actuación interdisciplinaria.

UNIDAD II: ASPECTOS JURÍDICOS GENERALES DE LA ESTRUCTURA Y LOS PROCESOS DECISORIOS EN LAS ORGANIZACIONES

A) Posibilidades de organización jurídica estructural de las organizaciones y su evaluación

- 1.- Empresa y Empresario: Conceptos.
- 2.- Propiedad y Conducción de las organizaciones. Responsabilidad.



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

3.- Participación del Estado. Opciones desde el Derecho.

4.- Destino de los resultados periódicos y del patrimonio remanente a la finalización de la vida de la organización.

5.- Grado de precisión de los derechos y obligaciones de las partes.

6.- Costos de las distintas formas de organización.

B) Nociones sobre la estructura jurídica de organizaciones sin creación de personas jurídicas

1.- La organización de titularidad individual.

2.- Formas contractuales con fines asociativos. Disposiciones Generales. Los casos de la Unión Transitoria, la Agrupación de Colaboración y el Consorcio de Cooperación.

3.- Otros sistemas de organización según la normativa vigente.

UNIDAD III: LAS ORGANIZACIONES EN EL MARCO DE LAS PERSONAS JURÍDICAS

A) Nociones básicas sobre personalidad jurídica

1.- Concepto. Evolución histórica.

2.- Atributos de la personalidad jurídica.

3.- Órganos y medios de actuación.

4.- Vicisitudes.

5.- Clasificaciones.

B) Breve análisis de los casos de distintas personas jurídicas.

1.- Sociedades. El caso de las simples sociedades. La Sociedad de Responsabilidad Limitada y la Sociedad Anónima.

2.- Asociaciones civiles. Asociaciones Mutuales. Fundaciones. Simples asociaciones.

3.- Cooperativas.

4.- Otras personas jurídicas según el sistema normativo vigente.



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

UNIDAD IV: ASPECTOS JURÍDICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN LAS ORGANIZACIONES.

A) El trabajo humano y las relaciones jurídicas

1.- Trabajo y capital humano en las organizaciones. El Derecho del Trabajo y su marco histórico-social de surgimiento y evolución. Fuentes. Fundamentos y caracteres centrales. Ramas.

2.- Nociones sobre las formas contractuales para el concurso de recursos humanos en la empresa en la actualidad. Trabajo autónomo y en relación de dependencia. Relaciones con las formas jurídicas de la estructura de las organizaciones.

B) Elementos básicos del Derecho Individual del Trabajo

1. Contrato de trabajo y relación de trabajo. Caracteres. Elementos y contenido del contrato de trabajo.

2. Sujetos. Relación de dependencia. Caracterización.

3. Forma y prueba. Plazo.

4. Vicisitudes del contrato de trabajo.

C) Elementos básicos de Derecho Colectivo del Trabajo

1.- Derecho Sindical. Surgimiento y evolución. Representación gremial. Sistemas. Personería gremial.

2.- Negociación colectiva. Convenios Colectivos de Trabajo.

3.- Mecanismos de solución de los conflictos laborales.

UNIDAD V: NOCIONES SOBRE LA REGULACIÓN JURÍDICA DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETENCIA EN LAS ORGANIZACIONES

A) Protección jurídica de la innovación:

1.- Principales sistemas de la propiedad intelectual e industrial, aspectos objetivos, subjetivos y formales. Patentes de invención, Modelos de utilidad, Modelos y diseños industriales, Marcas, Software.

2.- Principales contratos de la innovación. Contrato de investigación y Desarrollo, Transferencia de Tecnología, Asistencia técnica y Licencia.

3.- Mecanismos de estímulo a la innovación: Regímenes de promoción.



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

B) Protección jurídica de la competencia

1.- Principios básicos y evolución histórica. Compatibilidad con la protección a la innovación.

2.- Sistemas para diferenciar los actos y/o conductas disvaliosas. Contenido del concepto de interés económico general. Actos y/o conductas sancionables “per se” o según la regla de la razón.

3.- Controles previos y a posteriori. El Abuso de posición dominante. Nociones sobre las regulaciones vigentes.

UNIDAD VI: NOCIONES BÁSICAS SOBRE LA REGULACION JURÍDICA DE LAS CRISIS FINANCIERAS DE LAS ORGANIZACIONES

A) Prevención de las consecuencias negativas de las crisis financieras. Nociones sobre cesación de pagos.

B) Concurso Preventivo. Principales Efectos. Nociones sobre sus etapas procesales. Posibles formas de conclusión. El Acuerdo Preventivo Extrajudicial.

C) Quiebra directa e indirecta. Principales Efectos. Nociones sobre sus etapas procesales. Posibles formas de conclusión.

IV) BIBLIOGRAFÍA

BASICA

Alonso F. (2004) “Marcas y Designaciones” Buenos Aires. Ediciones La Rocca.

Balbin, S. (2018) “Manual de Derecho Societario. Ley General de Sociedades”. Buenos Aires. Editorial Abeledo Perrot.

Correa C. (coord.) (1996) “Derechos de patentes”. Buenos Aires. Editorial Ciudad Argentina.

Grisolía, J. (2019). “Manual de derecho laboral”. Buenos Aires. Editorial Abeledo Perrot.

Maza M. (Director) Garberi C. y Guerrero A. (Coord.) (2017) “Lecciones de derecho del trabajo y de la seguridad social para estudiantes de ciencias económicas”. Buenos Aires. Editorial Erreius



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Nissen R. (2019) “Curso de derecho societario. La Ley 19550 con las reformas introducidas por las leyes 26994, 27290 y 27444” Buenos Aires. Editorial La Ley

Trevisan P., Del Pino M. y Chamatrópulos D. (2018) “Comentarios a la ley de defensa de la competencia” Editorial La Ley.

Vitolo D. (2016) “Manual de Concursos y Quiebras”. Buenos Aires. Editorial Estudio.

Resulta necesario contar durante el desarrollo de la materia con la normativa vigente en cada campo de estudio.

COMPLEMENTARIA

Ackerman M. Maza M. Tula D. y Sudera A. (2019) “Manual de elementos de derecho del trabajo y de la seguridad social”. Santa Fe. Editorial Rubinzal Culzoni

Cabanellas de las Cuevas G. (2001) “Derecho de las patentes de invención - Tomos I y II” Buenos Aires. Editorial Heliasta.

Cabanellas de las Cuevas G. (2005) “Derecho Antimonopólico y de Defensa de la Competencia”. Buenos Aires. Editorial Heliasta,

Calcaterra, G. y otros. (2018) “Personas jurídicas” Buenos Aires. Editorial Astrea.

Calvo Costa, C. (Dir.) (2015). “Código civil y comercial de la Nación: Concordado y comentado” Buenos Aires. Editorial La Ley.

Curá J. y García Villalonga J. (Dir.) (2015) “Derecho privado. Sociedades y otras formas de organización jurídica de la empresa”. Buenos Aires. Editorial La Ley

Di Chiazza I. Pastore J (2021) “Derecho civil y comercial. Sociedades” 2021. Buenos Aires. Editorial Abeledo Perrot

Favier Dubois, E. (Dir.) (2016). Manual de Derecho Comercial. Buenos Aires: Editorial La Ley.

Fernández Madrid, J. C. (2018). “Ley de contrato de trabajo comentada”. Buenos Aires. Editorial Erreius.

Graziáble, Darío (2016) “Derecho civil y comercial. Manual de concursos” Buenos Aires. Editorial Abeledo Perrot

Graziáble, Darío (2019) “Ley de concursos y quiebras” Buenos Aires. Editorial Erreius

Hansmann, H., & Kraakman, R. (2003). El rol esencial del derecho en las organizaciones THÈMIS-Revista de Derecho, (46), 15-45.



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Hauque, S. M. (2008). El derecho empresarial y el subsistema estructural de las organizaciones: Las formas jurídicas alternativas para emprendimientos en Argentina. Ciencias Económicas U.N.L., 1(6), 109-116.

Junyent Bas F. (2015) “Principales líneas sobre la Personalidad jurídica en el Código Civil y Comercial” en Revista de la Facultad de ciencias económicas de la UNNE –Universidad Nacional del Nordeste-. Número 14.

Kors J. (2007) “Los secretos industriales y el know how”. Buenos Aires. La Ley.

Nazar Espeche, F. (2016) “Defensa de la competencia” Buenos Aires. Editorial BdeF

Otamendi J. (2003) “Derecho de Marcas”. Buenos Aires. Editorial Abeledo Perrot.

Rial N. Machado J. y De Manuele, A. (2012) “Manual para representantes sindicales” Santa Fe. Editorial Rubinzal Culzoni

Rivera J. Casadío Martínez, J., Di Tullio, J. y Graziabile, D. (2014). “Derecho concursal”. Vol. I, II, y III. Buenos Aires: Editorial La Ley.

Rivera, J. Roitman H. y Vitolo D. (2012) “Ley de concursos y quiebras”. Santa Fe. Editorial Rubinzal

Rodríguez Mancini, J. (2004). “Curso de derecho del trabajo y de la seguridad social”. Buenos Aires: Editorial Astrea.

Rouillon, A. (2015) “Régimen de concursos y quiebras” Buenos Aires. Editorial Astrea

Rouillon, A. A. N. (2016). “Régimen de concursos y quiebras. Ley 24.522” Buenos Aires: Astrea.

Verón, A. (2009). “Tratado de las Cooperativas”. Buenos Aires. Editorial La Ley.

Verón, A. (2018) “Ley General de Sociedades y otros entes asociativos” Buenos Aires: La Ley.

Vitolo, D. (2017). “Manual de Sociedades”. Buenos Aires. Editorial Estudio.

Zunino, J. (2017). Régimen de sociedades comerciales ley 19550. Buenos Aires: Editorial Astrea.

V) SISTEMA DE EVALUACIÓN, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y RÉGIMEN DE PROMOCIÓN:

Régimen de cursado y promoción por parciales:

Para la promoción se requerirá que el alumno:

- asista como mínimo al 80% de las clases.



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

- apruebe dos exámenes parciales con la posibilidad de recuperar solo uno de ellos, de acuerdo a lo establecido por el Régimen de Enseñanza en el artículo 18 a) Resolución de C.D. N° 955/2009 y modificatorias.

Los alumnos que no promocionen adquirirán la condición de alumno regular, cuando reúnan el porcentaje mínimo de asistencia mencionado en el punto anterior y hayan aprobado sólo un parcial o su recuperatorio.

Para promocionar la asignatura, los alumnos regulares, deberán aprobar un examen final escrito en los turnos establecidos en el calendario académico.

Los alumnos que no hayan alcanzado las condiciones para acceder a la regularidad adquirirán la condición de alumno libre y para promocionar la asignatura, deberán aprobar un examen final escrito en los turnos establecidos en el calendario académico, que podrá resultar diferente al destinado a alumnos regulares. Para la aprobación de todos los exámenes, se requerirá alcanzar el 70% del puntaje total.



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 11

Expte. FCE-1069732-21

SANTA FE, 08 de julio de 2021

VISTO las actuaciones por las cuales se eleva propuesta de programa de la asignatura MACROECONOMÍA II de la carrera de Licenciatura en Economía, y

CONSIDERANDO lo requerido por el Art 4-inc b) del Régimen de Enseñanza (Res. C.D. 955/09),

QUE la propuesta se adecua a los contenidos mínimos del nuevo Plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Economía,

QUE se considera adecuada la propuesta curricular,

QUE la bibliografía resulta actualizada y adecuada al programa presentado,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa de la asignatura MACROECONOMÍA II de la carrera de Licenciatura en Economía, que incluye denominación de la asignatura, régimen y modalidad de cursado, propuesta de enseñanza, carga horaria, objetivos generales, programa analítico, cronograma, bibliografía y sistema de evaluación y promoción, que se adjunta a las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Disponer la vigencia del mencionado programa para el dictado de la asignatura a partir del Segundo Cuatrimestre del año 2021 y su aplicación en los exámenes finales a partir del Quinto Turno de 2021.

ARTÍCULO 3º.- Inscribábase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 557/21

fc



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Anexo Res. C.D. N° 557/21

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS MACROECONOMIA II Propuesta de enseñanza y Programa Analítico

Régimen de cursado: cuatrimestral

Modalidad de cursado: presencial

1. PROPUESTA DE ENSEÑANZA

El dictado de la materia está estructurado principalmente en base a clases teóricas y la resolución de algunas aplicaciones de los desarrollos teóricos. Esta modalidad se adapta a los contenidos de la materia, ya que, si bien toman como base conocimientos de otras materias como Macroeconomía, en general tratan un enfoque distinto de la problemática macroeconómica. Las clases teóricas están a cargo del titular de la materia, y se recomienda la lectura previa de la bibliografía correspondiente a los efectos de una mejora comprensión de la temática abordada.

2. OBJETIVOS

El objetivo que se persigue para la asignatura a partir esta propuesta es la de consolidar y ampliar los conocimientos relativos al instrumental aplicable al análisis de los problemas macroeconómicos y las alternativas de política económica, poniendo énfasis en desarrollos analíticos elaborados a partir de la realidad de nuestro país.

Si bien se trata de proporcionar a través del desarrollo de la misma un adecuado conocimiento teórico y un aceptable manejo de los instrumentos de análisis y de política macroeconómica convencional, se incursionará brevemente en los principales desarrollos que coexisten en la actualidad y que responden a distintos paradigmas teóricos.

Se partirá de los conocimientos que ya poseen los alumnos al cursar Macroeconomía en el segundo año de la carrera, profundizando y ampliando los elementos ya adquiridos en la misma. Como contenido general se apunta a lo que sería una materia de Macroeconomía de nivel intermedio, partiendo del hecho que los contenidos de una materia de Macroeconomía de nivel inicial ya están impartidos.

La materia en sí se puede dividir en tres partes centrales:

- En la primera de ellas se efectúa en la unidad I una rápida revisión de los modelos de oferta y demanda tradicionales, y una introducción al análisis de los temas monetarios necesarios para el desarrollo de la materia. Las unidades II y III se ocupan del análisis de los principales componentes de la demanda agregada desde una perspectiva intertemporal, incorporando nuevas visiones teóricas al acervo de tipo keynesiano y de síntesis keynesiana-neoclásica que traen los alumnos desde la macroeconomía inicial.



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

- En la segunda parte de la materia se profundizan análisis de ajustes macroeconómicos en economías abiertas. En la unidad IV se desarrollan versiones de ajustes en condiciones neoclásicas y en condiciones keynesianas y estas últimas con variaciones en el vínculo entre tasa de interés y tipo de cambio. En la unidad V se estudian los ajustes suponiendo la existencia de más de un tipo de bienes en la economía, uno de los casos es el tradicional modelo T-NT y el otro es un esquema de tres bienes asimilable al esquema de ajuste más común en la economía de nuestro país, poniendo especial énfasis en el vínculo entre salario real y tipo de cambio real en los procesos de ajuste. En la unidad VI se analizan las distintas explicaciones al fenómeno de las crisis de balanza de pagos, tanto las visiones ortodoxas como otras heterodoxas.

- En la tercera parte, específicamente en la unidad VII se estudia en detalle el vínculo existente entre variables como salarios, desempleo e inflación, examinando en detalle tanto el vínculo entre inflación y desempleo como la manera de ajustarse que tiene el mercado de trabajo y el impacto que tiene sobre dicho vínculo. En este caso también se examinarán visiones heterodoxas sobre el problema de la inflación. En la unidad VIII se hace una introducción al estudio de los ciclos económicos, tanto en sus variantes keynesianas como neoclásicas.

Carga horaria total según Plan de Estudios: 75 horas.

3. PROGRAMA ANALÍTICO

Unidad I

Aspectos Introdutorios

Reintroducción a la problemática macroeconómica. El pensamiento neoclásico y el keynesiano. Oferta y Demanda Agregada. Fundamentos. Producto y Desempleo. Equilibrio y Fluctuaciones. El dinero en la economía. Equilibrio en el mercado monetario en economías cerradas y en economías abiertas. Equilibrio del mercado monetario bajo distintos regímenes cambiarios. Demanda de dinero: el modelo de Baumol-Tobin y la velocidad de circulación del dinero. Otros aspectos referidos a la oferta monetaria.

Unidad II

Consumo, Ahorro e Inversión desde una perspectiva intertemporal

El consumo y el ahorro desde el punto de vista de la Contabilidad Nacional. El significado de la restricción intertemporal. La teoría del ingreso permanente para el consumo. Shocks al ingreso. El rol de las expectativas. Las restricciones de liquidez. El modelo del ciclo de vida. El consumo y el ahorro. El efecto de las variaciones de la tasa de interés sobre el consumo y sobre el ahorro. Tipos de capital e inversión. La inversión para la Contabilidad Nacional. La teoría básica de la inversión. Las decisiones. Las expectativas. Los impuestos y los subsidios. La inversión en inventarios. Los estudios empíricos: el acelerador de la inversión, el enfoque del costo de ajuste y la teoría “q”. El efecto del racionamiento del crédito.



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.uni.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Unidad III

Sector externo y sector público desde una perspectiva intertemporal

El saldo de la cuenta corriente y su relación con el ahorro y la inversión. Los cambios en la posición de activos externos netos. Factores que afectan el saldo de la cuenta corriente. La tasa de interés. Los shocks a la inversión, al producto y a los términos del intercambio. La restricción presupuestaria intertemporal y el endeudamiento externo. Las limitaciones al endeudamiento y al crédito externo. El déficit fiscal, el ahorro y la inversión. El presupuesto fiscal y la cuenta corriente. Sostenibilidad de la deuda pública. Las variaciones del gasto y de los impuestos y sus efectos sobre el ahorro, la inversión y la cuenta corriente. El caso de los países grandes y países pequeños y los ajustes distribuidos. La equivalencia ricardiana y sus limitaciones. Otras interacciones entre el sector público y el sector privado.

Unidad IV

Las políticas macroeconómicas en economías abiertas.

Regímenes cambiarios. Paridad de poder de compra y arbitraje de tasas de interés. Los precios, el tipo de cambio y el equilibrio en el mercado monetario. La política monetaria con tipo de cambio fijo y flotante. Los efectos de las devaluaciones. El modelo IS-LM con tipo de cambio fijo y flexible. Determinación del producto y del nivel de precios con políticas alternativas en sistemas de tipo de cambio fijo y flexible.

Unidad V

Equilibrio y ajuste en modelos con dos o más bienes

Determinantes de la transabilidad de los bienes. El marco teórico: el modelo TNT. Oferta agregada y demanda agregada. El equilibrio en el modelo TNT. Las devaluaciones. Ajustes incompletos. La “enfermedad holandesa”. Niveles de precio y productividades relativas en modelos con dos bienes. Modelos con tres tipos de bienes: exportables, importables y no transables. Salarios y empleo. Salarios reales y tipo de cambio real. Equilibrio y desequilibrio. Fluctuaciones económicas. Políticas fiscales anticíclicas. Políticas monetarias bajo distintos regímenes cambiarios. La devaluación.

Unidad VI

Los déficits públicos, la inflación y las crisis en la balanza de pagos

Déficit fiscal e inflación. Evolución en una economía cerrada. Evolución en una economía abierta con tipo de cambio flexible y con tipo de cambio fijo. Las crisis y las transiciones de tipos de cambio fijos a tipos de cambio flexibles. El impuesto inflacionario y el “señoraje”. Los costos de la inflación. Visiones alternativas al problema del déficit público y las crisis en la balanza de pagos en el marco de la globalización financiera. La demanda de dinero y el mercado monetario: el rol del tipo de cambio y de la tasa de interés. El mercado de dinero con control de la oferta monetaria, con tipo de cambio fijo y con control de la tasa de interés.



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.uni.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

La demanda de dinero y la devaluación. Las medidas de prevención de las crisis. La experiencia argentina en la década del noventa y la crisis de la convertibilidad.

Unidad VII

Salarios, desempleo e inflación.

Los shocks de oferta. La dinámica salarios-precios y los problemas de estabilización. La curva de Phillips. Los mecanismos de formación de expectativas y la curva de Phillips. Las expectativas adaptativas y las expectativas racionales. Los problemas de la desinflación. El tipo de cambio como mecanismo de estabilización de los precios. El efecto de las devaluaciones. La inflación y los tipos de interés. La hipótesis de Fisher. Determinantes institucionales de los salarios y el desempleo. Causas de la rigidez de los salarios. El mercado laboral y su reacción antes shocks de oferta. El desempleo. Rotación normal y desempleo persistente. Determinantes de la tasa natural de desempleo. La histéresis en el desempleo. Los costos del desempleo. Desempleo estructural y desempleo cíclico.

Unidad VIII

El ciclo económico

Características generales de los ciclos económicos. Tendencias y ciclos. El enfoque de impulso propagación. Los impulsos de inversión y la teoría keynesiana del ciclo económico. Los shocks de política como fuentes de impulso del ciclo económico. Nuevas teorías clásicas del ciclo económico. La información imperfecta y la teoría del ciclo real. Las nuevas teorías keynesianas, el ciclo y la rigidez salarial. Los contratos laborales. El enfoque de los salarios de eficiencia. Aspectos internacionales del ciclo económico.

4. CRONOGRAMA

La carga horaria total de la materia es de 70 hs, y la distribución se realiza de la siguiente manera:

Unidad I: 6 horas

Unidad II: 9 horas

Unidad III: 6 horas

Unidad IV: 6 horas

Unidad V: 11 horas

Unidad VI: 9 horas

Unidad VII: 11 horas

Unidad VIII: 6 horas

Evaluación: total 6hs.

La distribución en las trece semanas de clase se hace de la siguiente manera:



Semana 1: Unidad I
Semana 2: Comienza Unidad II
Semana 3: Finaliza Unidad II y comienza Unidad III
Semana 4: Finaliza Unidad III y comienza Unidad IV
Semana 5: Finaliza Unidad IV y comienza Unidad V
Semana 6: Continúa Unidad V
Semana 7: Finaliza Unidad V y comienza Unidad VI
Semana 8: Finaliza Unidad VI
Semana 9: Comienza Unidad VII
Semana 10: Continúa Unidad VII
Semana 11: Finaliza Unidad VII y comienza Unidad VIII
Semana 12: Finaliza Unidad VIII.
Semana 13: Consultas.

5. BIBLIOGRAFIA BASICA Y AMPLIATORIA

BIBLIOGRAFIA BÁSICA

- Larraín B., F. y Sachs, J. “Macroeconomía en la economía global. Prentice Hall. Segunda Edición. 2002.
- Sachs, J y Larraín B., F. “Macroeconomía en la economía global”. Prentice Hall. Primera Edición. 1994.
- Blanchard, O, y Pérez Enri, D. “Macroeconomía. Teoría y Política Económica con aplicaciones a América Latina”. Prentice Hall. 2000.
- Braun, M., Llach, L. “Macroeconomía Argentina”. Sudamericana. 2018.
- Frenkel, R. “Globalización y crisis financieras en América Latina”. Revista de la CEPAL. N° 80. Agosto 2003.
- Damill, M., Frenkel, R., Rapetti, M. “La deuda argentina: historia, default y reestructuración”. Desarrollo Económico. Vol 45. N° 178. Julio – Setiembre 2005.

BIBLIOGRAFIA AMPLIATORIA

- Hall, R., Lieberman, M. “Macroeconomía. Principios y Aplicaciones”. Ed. Thomson. Tercera Edición. 2005.
- Galiani, S y Heymann, D. “Expectativas frustradas: el ciclo de la convertibilidad”. Desarrollo Económico, vol 43, N° 169. Abril – Junio 2003)
- Frenkel, R., Rapetti, M. “Política Cambiaria y Monetaria después del colapso de la convertibilidad”. Ensayos Económicos. Banco Central de la República Argentina. Enero de 2007.
- Fanelli, J. M. “Crecimiento, inestabilidad y crisis de la convertibilidad en Argentina”. Revista de la CEPAL. Agosto de 2002.



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>
Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

- Stiglitz, J. "Liberalización de los mercados de capitales, globalización y el FMI". Desarrollo Económico. Vol. 45. N° 177. Abril – Junio 2005.
- Branson. William. "Teoría y Política Macroeconómica". Fondo de Cultura Económica. 1993.
- Brodersohn, M. "Política económica de corto plazo - Crecimiento e inflación en Argentina. 1950-1972". En: "Problemas Económicos Argentinos. Diagnóstico y Política" Ed. Macchi. 1974. Argentina.
- Barro, R; Grilli, R. y Ferrero, R. "Macroeconomía. Teoría y Política". McGraw Hill. 1997.
- Gámez, C. y Mochón, F. "Macroeconomía". McGraw Hill. 1995.
- Begg, D. (1982): "The rational expectations revolution in macroeconomics. Theories and Evidence". Phillip Allan (1982).
- Caballero, R. J.: "Aggregate Investment", capítulo 12 en Taylor, J. B. y Woodford, M. (eds.): "Handbook of Macroeconomics". North-Holland (2000).
- Goerlich, F.: "Modelos reales del ciclo: Un panorama", Investigaciones Económicas (1990).
- King, R. G. y Rebelo, S. T.: "Resuscitating Real Business Cycle", capítulo 14 en Taylor, J. B. y Woodford, M. (eds.): "Handbook of Macroeconomics", North-Holland (2008).
- Persson, T. y Tabellini, G.: "Political economics and macroeconomic policy", capítulo 22 en Taylor, J. B. y Woodford, M. (eds.) Handbook of Macroeconomics, North-Holland (2008).
- Taylor, J. B.: "Staggered price and wage setting in Macroeconomics", capítulo 15 en Taylor, J. B. y Woodford, M. (eds.) Handbook of Macroeconomics, North-Holland (2008).
- Abel, A. y Bernanke, B.: "Macroeconomía" (4º edición), Ed. Pearson Addison Wesley (2004).
- Dornbusch, R. Fischer, S. y Startz, R.: "Macroeconomía" (9º edición). MacGrawHill (2004).
- Mankiw, N.G.: "Macroeconomía" (6º edición). Ed. Antoni Bosch (2006).
- Argandoña A., Gámez C. y Mochón F.: "Macroeconomía Avanzada I y II". McGraw Hill (1997).
- Romer, D.: "Macroeconomía Avanzada". McGraw Hill (2002).

BIBLIOGRAFIA BÁSICA POR UNIDAD

Unidad I

- Larraín B., F. y Sachs, J. "Macroeconomía en la economía global. Prentice Hall. Segunda Edición. 2002. Cap. 5, Cap. 6 y Cap. 17.
- Nota de cátedra. "Marshall y Keynes. De la macroeconomía neoclásica a la macroeconomía moderna"
- Braun, M., Llach, L. "Macroeconomía Argentina". Sudamericana. 2018. Cap. 9.

Unidad II



- Larraín B., F. y Sachs, J. “Macroeconomía en la economía global. Prentice Hall. Segunda Edición. 2002. Cap. 12 y 13.
- Braun, M., Llach, L. “Macroeconomía Argentina”. Sudamericana. 2018. Cap. 13.

Unidad III

- Larraín B., F. y Sachs, J. “Macroeconomía en la economía global. Prentice Hall. Segunda Edición. 2002. Cap. 14 y Cap. 15.
- Braun, M., Llach, L. “Macroeconomía Argentina”. Sudamericana. 2018. Cap. 13.

Unidad IV

- Larraín B., F. y Sachs, J. “Macroeconomía en la economía global. Prentice Hall. Segunda Edición. 2002. Cap. 8 y Cap. 9.
- Blanchard, O, y Pérez Enri, D. “Macroeconomía. Teoría y Política Económica con aplicaciones a América Latina”. Prentice Hall. 2000. Cap. 13.

Unidad V

- Larraín B., F. y Sachs, J. “Macroeconomía en la economía global. Prentice Hall. Segunda Edición. 2002. Cap. 18.
- Perticarari, N., Hauque, S. “Devaluación y cambios en la estructura productiva. Argentina post convertibilidad”. Revista de Ciencias Económicas. 2007.
- Braun, M., Llach, L. “Macroeconomía Argentina”. Sudamericana. 2018. Caps. 5, 7 y 8.

Unidad VI

- Larraín B., F. y Sachs, J. “Macroeconomía en la economía global. Prentice Hall. Segunda Edición. 2002. Cap. 10.
- Braun, M., Llach, L. “Macroeconomía Argentina”. Sudamericana. 2018. Cap. 10 y Cap. 13.
- Frenkel, R. “Globalización y crisis financieras en América Latina”. Revista de la CEPAL. N° 80. Agosto 2003.
- Galiani, S y Heymann, D. “Expectativas frustradas: el ciclo de la convertibilidad”. Desarrollo Económico, vol 43, N° 169. Abril – Junio 2003)
- Frenkel, R., Rapetti, M. “Política Cambiaria y Monetaria después del colapso de la convertibilidad”. Ensayos Económicos. Banco Central de la República Argentina. Enero de 2007.
- Damill, M., Frenkel, R., Rapetti, M. “La deuda argentina: historia, default y reestructuración”. Desarrollo Económico. Vol 45. N° 178. Julio – Setiembre 2005.

Unidad VII

- Sachs, J y Larraín B., F. “Macroeconomía en la economía global”. Prentice Hall. Primera Edición. 1994. Cap. 15 y 16.
- Blanchard, O, y Pérez Enri, D. “Macroeconomía. Teoría y Política Económica con aplicaciones a América Latina”. Prentice Hall. 2000. Cap. 18.



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.uni.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Unidad VIII

- Sachs, J y Larraín B., F. "Macroeconomía en la economía global". Prentice Hall. Primera Edición. 1994. Cap. 17.
- Frenkel, R. "Globalización y crisis financieras en América Latina". Revista de la CEPAL. N° 80. Agosto 2003.
- Brodersohn, M. "Política económica de corto plazo - Crecimiento e inflación en Argentina. 1950-1972". En: "Problemas Económicos Argentinos. Diagnóstico y Política" Ed. Macchi. 1974. Argentina.

6. REGIMEN DE EVALUACION Y PROMOCION

La materia se promocionará sin examen final de la siguiente manera:

- Aprobando tres parciales a los fines de evaluar los contenidos de la materia; y
- elaborando una monografía sobre un tema a elección de los estudiantes sobre una propuesta que hará la cátedra al comienzo del dictado en cada cuatrimestre a los fines de desarrollar capacidades en materia de manejo de datos de la economía de nuestro país y también en materia de escritura y fundamentación de trabajos.

Los parciales se aprobarán obteniendo un promedio de 70 o más puntos, pudiendo recuperarse uno de ellos en caso de no alcanzar ese promedio. La monografía mencionada deberá ser entregada al final del dictado de la materia por los alumnos que cursen la materia y aprobada por la cátedra.

Los alumnos que no alcancen la promoción y hayan obtenido un promedio de 50 puntos en los tres parciales (incluyendo la posibilidad de recuperar uno de esos parciales) y hayan aprobado la monografía, serán considerados alumnos regulares y deberán rendir un examen sobre los temas desarrollados durante el dictado de la materia.

En el caso de alumnos que rindan en condición de alumno libre deberán contactarse previamente con la cátedra a los fines de la elaboración de la monografía, que deberá ser entregada y aprobada antes del examen de la materia. Además, deberán rendir un examen final sobre la totalidad de los contenidos de la materia. Este examen contendrá aspectos diferenciados respecto del examen final que rendirán los alumnos regulares.



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 12

Expte. FCE-1070826-21

SANTA FE, 08 de julio de 2021

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la carrera Licenciatura en Gestión Universitaria, Abog. Pedro SÁNCHEZ IZQUIERDO, eleva propuesta de programa de la asignatura FUNDAMENTOS DE ESTADÍSTICA correspondiente a la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE los objetivos y contenidos del programa responden a lo previsto en el Plan de Estudios,

QUE la bibliografía propuesta está actualizada y es adecuada al nivel de la Carrera,

QUE la propuesta cuenta con la conformidad de la Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil de la F.C.E.,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa de la asignatura FUNDAMENTOS DE ESTADÍSTICA correspondiente a la carrera Licenciatura en Gestión Universitaria cuyos objetivos, contenidos, bibliografía y régimen de evaluación y promoción se adjuntan a las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 544/21

fc



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Anexo Res. C.D. N° 544/21

1. **ASIGNATURA:** Fundamentos de Estadística
CARRERA: Licenciatura en Gestión Universitaria

2. **RÉGIMEN DE CURSADO:** Cuatrimestral

3. **MODALIDAD DE CURSADO:** Presencial

4. **PROPUESTA DE ENSEÑANZA:** Clases teórico-prácticas y aprendizaje basado en problemas.

5. **CARGA HORARIA TOTAL SEGÚN PLAN DE ESTUDIOS:** 75 hs.

6. **PROPÓSITOS/OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA:**
Que el alumno logre:
 - Reconocer adecuadamente los conceptos y/o ideas fundamentales de la Estadística.
 - Adquirir habilidad en el cálculo de probabilidades en espacios muestrales finitos.
 - Comprender el concepto de independencia probabilística.
 - Adquirir habilidad en la identificación de variables aleatorias y sus distribuciones de probabilidad.
 - Reunir, organizar y describir información cuantitativa sistemáticamente.
 - Elaborar, leer e interpretar tablas, cuadros y gráficas, que resuman información del mundo real.
 - Comprender el muestreo y reconocer su rol en las aseveraciones estadísticas (representatividad).
 - Formular y probar hipótesis estadísticas, seleccionando las pruebas apropiadas.
 - Comprender los resultados de una salida de software estadístico, utilizándola como instrumento para el análisis de datos.



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

- Conocer los fundamentos del Análisis de Regresión (y correlación), el análisis descriptivo de series de tiempo y la utilización de números índices.

7. PROGRAMA ANALÍTICO:

UNIDAD I: Introducción a la estadística. Datos, la materia prima de la estadística
Concepto de estadística. Presentación de diferentes situaciones en donde se ha hecho uso de métodos estadísticos para presentar, interpretar y/o tomar decisiones frente a determinada información. Definición de unidad elemental, variable, dato, fuente, población, muestra. Escalas de medición, clasificación de variables. Distintos métodos para recolección de datos. Errores en los datos estadísticos.

- UNIDAD II: Tablas y frecuencias
Construcción y análisis de distribuciones de frecuencias para datos univariados y bivariados. Regla empírica de Sturges para agrupar datos en intervalos de clase. Distintos tipos de frecuencias: absolutas, relativas, relativas porcentuales y acumuladas. Distinción entre tablas de doble entrada de frecuencias relativas porcentuales: conjuntas y condicionadas. Comparación entre dos cifras. Variaciones absolutas, relativas y relativas porcentuales.
- UNIDAD III: Gráficos descriptivos
Representación gráfica de distribuciones de frecuencias: circular, de barras (simple, agrupadas, segmentadas, bidireccionales), de línea, de bastones, escalonado, histograma, polígono de frecuencia, ojiva. Interpretación de datos estadísticos a partir de gráficos descriptivos.
- UNIDAD IV: Medidas descriptivas
Definición, forma de cálculo e interpretación de medidas descriptivas: media aritmética, mediana, modo, cuartiles, deciles, percentiles, rango, rango intercuartílico, desvío estándar, varianza, coeficiente de variación, coeficientes de asimetría de Pearson y de Bowley.
- UNIDAD V: Análisis exploratorio de datos
Construcción de: resumen de 5 números, diagrama de tallo y hojas, del diagrama de caja. Análisis sobre el comportamiento de la/s variable/s estadísticas mediante la interpretación de



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

su gráfico exploratorio.

- UNIDAD VI: Introducción a la inferencia estadística
Concepto de población y muestra. Idea de representatividad. Generalidad de los distintos tipos de muestreo: al azar simple, estratificado, conglomerado y sistemático. Interpretación de resultados sobre estimación por intervalo de confianza y test de hipótesis de media y proporción.

8- CRONOGRAMA:

El cronograma propuesto será el representado en el siguiente cuadro:

	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5
Unidad I	X				
Unidad II		X			
Unidad III		X	X		
Unidad IV			X	X	
Unidad V				X	
Unidad VI					X

9- BIBLIOGRAFIA:

- "Como hacer comprensibles los datos — Una guía para escribir sobrenúmeros. Parte 1" Naciones Unidas 2009.
- "Como hacer comprensibles los datos — Una guía para presentarestadísticas. Parte 2" Naciones Unidas 2009.
- "Cómo mentir con estadísticas". Darrell Huff
- "Estadística elemental: lo esencial". 10a. Edición. R. Johnson y P. Kuby.
- "Estadística Básica para estudiantes de ciencias". Javier Gorges Garcia, Nicolas Carriel Lopez, Jaime Zamorano Calvo. Universidad de Madrid 2011.

10- SISTEMA DE EVALUACIÓN Y RÉGIMEN DE PROMOCIÓN:



La promoción de esta materia se podrá alcanzar por alguna de las alternativas siguientes:

- La aprobación de dos trabajos teóricos-prácticos, basados en las consignas que se propongan en las clases presenciales, los que deberán ser entregados al docente en los plazos que este determine. Se podrá recuperar solo uno de ellos.
- La aprobación de un examen escrito teórico-práctico, que consistirá en una evaluación final integradora.



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 13

Expte. FCE-1070195-21

SANTA FE, 08 de julio de 2021

VISTO las actuaciones por las que la Secretaria Académica y de Bienestar Estudiantil eleva la nómina de asignaturas que se ofrecen como optativas entre carreras de grado de la F.C.E., y

CONSIDERANDO:

QUE la Resolución C.D. N° 282/2001 establece que a principio de cada cuatrimestre deberán ofrecerse las asignaturas que los alumnos podrán elegir como optativas, siendo necesario dar cumplimiento a lo establecido por la citada resolución,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Fijar para el Segundo Cuatrimestre del año 2021 como asignatura Optativa para los alumnos de la carrera de Contador Público Nacional y Licenciatura en Economía, la asignatura PLANEAMIENTO Y CONTROL correspondiente a la carrera de Licenciatura en Administración.

ARTÍCULO 2°.- Fijar para el Segundo Cuatrimestre del año 2020 como asignaturas Optativas para los alumnos de la carrera de Licenciatura en Administración, la asignatura SOCIOLOGÍA ECONÓMICA correspondiente a la carrera de Licenciatura en Economía y la asignatura CONTABILIDAD DE COSTOS correspondiente a la carrera de Contador Público Nacional.

ARTÍCULO 3°.- Inscribábase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 554/21

fc



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Expte. FCE-1070195-21

SANTA FE, 08 de julio de 2021

VISTO la propuesta elevada por la Secretaria Académica y de Bienestar Estudiantil, C.P.N. Liliana Graciela DILLON, de Asignaturas Optativas para el Segundo Cuatrimestre de 2021,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar para el Segundo Cuatrimestre del ciclo lectivo 2021, la reedición de las Asignaturas Optativas, que como anexo único se adjuntan a la presente.

ARTÍCULO 3º.- Inscribábase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 555/21

fc



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Anexo Res. C.D. N° 555/21

Propuesta de Asignaturas Optativas - 2do. Cuatrimestre 2021 - FCE-UNL

N°	SEMINARIO	CÁTEDRA	CONTENIDOS MÍNIMOS	DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE	CORRELATIVAS	COND.
1	Organización territorial y economía	UNL	El campo del estudio de la Geografía. Los procesos de construcción territorial. La dimensión económica en la dinámica espacial. El carácter sistémico de la economía y el concepto del circuito económico. Ciclos económicos e impactos territoriales. Análisis del caso argentino. Reestructuración económica. Política de fines del siglo XX. Transformaciones territoriales. Homogeneidad y fragmentación. Movimientos de población. Desigualdad social y pobreza.	1°, 2° o 3° Optativa BUCE - CPN- LA- LE		Reed.
2	Formación de emprendedores: Taller de competencias emprendedoras	UNL-Cátedra de Formación de Emprendedores	El impacto del emprendedorismo. Creatividad. Competencias Emprendedoras. Trabajo en equipo. Búsqueda de información. Modelo de negocio. Negociación. Oralidad. Validación de ideas de negocio. La experiencia de los emprendedores. Entorno Emprendedor.	3° o 4° Optativa CPN- LA-LE	Alumnos de los últimos años del Ciclo de Formación Especializada	Reed.
3	Matemática en Contextos	Matemática Básica	Algebra Matricial, Sistemas de Ecuaciones Lineales. Funciones de variable lineal. Funciones Continuas. Derivada de Funciones Espacios vectoriales. Concepto. Ejemplos. Subespacios. Combinación lineal. Independencia lineal. Bases y dimensión. Sistemas homogéneos. Relación con los sistemas no homogéneos. Transformaciones lineales: Núcleo e Imagen. Matriz. Geometría. Teoría de los juegos. Cadenas de Markov. Criptografía. Programación Lineal. Aplicación de las transformaciones lineales a la elaboración de imágenes digitales.	1°, 2° o 3° Optativa BUCE- CPN- LA- LE	Mat. Básica y Análisis Matemático	Reed.
4	Economía Ambiental y Ecológica	Economía Ambiental	1. Fundamentos: Relación entre Economía y Ecología en la relación sociedad-naturaleza. Fundamentos de ecología y economía. Principios de la Termodinámica, sistemas ecológicos y sistemas económicos; la naturaleza entrópica del proceso económico. El impacto de las actividades económicas sobre las funciones de la biosfera. El daño ecológico como una “externalidad del mercado” o como “forma de organización social”. 2.Perspectiva histórica de la relación sociedad naturaleza. 3.Mercado, eficiencia económica y ambiente. 4.La valoración de los bienes, servicios e impactos ambientales; metodologías y técnicas desde la Economía convencional. 5.Instrumentos económicos para la gestión	4° Optativa CPN-LA	Aprobadas al menos 25 materias	Reed.



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

			<p>ambiental. 6.El Desarrollo Sostenible; los conflictos entre crecimiento económico, equidad social y sostenibilidad ambiental.</p> <p>7.Indicadores de (in)sostenibilidad.</p>			
5	Economía Social y Solidaria	UNL	<p>El sistema capitalista y una crisis civilizatoria. Una nueva economía: social, solidaria y participativa. Construyendo la nueva economía, social, solidaria y participativa.</p> <p>Emprendimientos de la economía social y solidaria. Mercados sociales, consumo solidario, redes locales. Finanzas Solidarias y programas de apoyo.</p>	1°, 2° o 3° Optativa CPN-LA- LE- BUCE		Reed.
6	Iniciación al idioma Chino	UNL - Centro de Idiomas	<p>Aproximación a la lengua Putonghua, la lengua general de uso común en China. Los contenidos lingüísticos serán abordados desde una visión comunicativa a partir de temas de conversación de la vida cotidiana. Nivel en relación con el HSK (Hanyu Shuiping Kaoshi, examen estandarizado de nivel nacional, programado para determinar el nivel de Chino como lengua no materna). Examen de Nivelación del Idioma Chino: Nivel Básico (HSKb).</p>	1°, 2° o 3° Optativa CPN- LA- LE- BUCE		Reed.



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 14

Expte. FCE-1069877-21

SANTA FE, 08 de julio de 2021

VISTO las actuaciones por las que el Director de la carrera de posgrado “Especialización en Costos y Gestión Empresarial”, Mg. José María PUCCIO, eleva propuesta de designación de docentes para el dictado de la asignatura ANÁLISIS MARGINAL, de la carrera Especialización en Costos y Gestión Empresarial, y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar para que tomen a su cargo el dictado de la asignatura ANÁLISIS MARGINAL, año 2021, de la carrera de posgrado “Especialización en Costos y Gestión Empresarial”, a los docentes que a continuación se detallan:

- Mg. *Norberto Gabriel DEMONTE*, D.N.I. N° 14.397.063- Docente Coordinador
- Esp. *Hernán Pablo ZOFF*, D.N.I. N° 22.828.719
- Mg. *José María PUCCIO*, D.N.I. N° 13.589.285

ARTÍCULO 2º.- Inscribábase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 545/2021



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>
Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 15

Expte. FCE-1069880-21

SANTA FE, 08 de julio de 2021

VISTO las actuaciones por las que el Director de la carrera de posgrado “Especialización en Costos y Gestión Empresarial”, Mg. José María PUCCIO, eleva propuesta de designación de docentes para el dictado de la asignatura COSTOS DE LA FUNCIÓN COMERCIAL, de la carrera Especialización en Costos y Gestión Empresarial, y
CONSIDERANDO:

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar para que tomen a su cargo el dictado de la asignatura COSTOS DE LA FUNCIÓN COMERCIAL, año 2021, de la carrera de posgrado “Especialización en Costos y Gestión Empresarial”, a los docentes que a continuación se detallan:

- **Mg. Gerardo Enrique ZOCOLA**, D.N.I. N° 17.761.241 - Docente Coordinador
- **Cont. Diego Gustavo SORIANO**, D.N.I. N° 28.764.610

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 546/2021



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 16

Expte. FCE-1069885-21

SANTA FE, 08 de julio de 2021

VISTO las actuaciones por las que el Director de la carrera de posgrado “Especialización en Costos y Gestión Empresarial”, Mg. José María PUCCIO, eleva propuesta de designación de docentes para el dictado de la asignatura GESTIÓN PRESUPUESTARIA, de la carrera Especialización en Costos y Gestión Empresarial, y

CONSIDERANDO:

QUE las postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar para que tomen a su cargo el dictado de la asignatura GESTIÓN PRESUPUESTARIA, año 2021, de la carrera de posgrado “Especialización en Costos y Gestión Empresarial”, a las docentes que a continuación se detallan:

- Esp. **Melisa Andrea BERGESE**, DNI 31.369.586
- Mg. **Sandra del Carmen CANALE**, DNI 17.516.072- Docente Coordinadora

ARTÍCULO 2º.- Inscribáse, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 547/2021



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.uni.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 17

Expte. FCE-1069889-21

SANTA FE, 08 de julio de 2021

VISTO las actuaciones por las que el Director de la carrera de posgrado “Especialización en Costos y Gestión Empresarial”, Mg. José María PUCCIO, eleva propuesta de designación de docentes para el dictado de la asignatura LA TEORÍA GENERAL DEL COSTO, de la carrera Especialización en Costos y Gestión Empresarial, y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar para que tomen a su cargo el dictado de la asignatura LA TEORÍA GENERAL DEL COSTO, año 2021, de la carrera de posgrado “Especialización en Costos y Gestión Empresarial”, a las docentes que a continuación se detallan:

- Mg. *Walter Ariel LUGO*, DNI 28.931.608 - Docente Coordinador
- CPN *Enrique Nicolás CARTIER*, DNI 4.694.459
- CPN *Diego Oscar DI RENZO*, DNI 12.152.281
- Esp. *Marcelo Gustavo PODMOGUILNYE*, DNI 16.078.761

ARTÍCULO 2º.- Inscribábase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 548/2021



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.uni.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 18

Expte. FCE-1069893-21

SANTA FE, 08 de julio de 2021

VISTO las actuaciones por las que el Director de la carrera de posgrado “Especialización en Costos y Gestión Empresarial”, Mg. José María PUCCIO, eleva propuesta de designación de docentes para el dictado de la asignatura TALLER DE APOYO AL TRABAJO FINAL, de la carrera Especialización en Costos y Gestión Empresarial, y

CONSIDERANDO:

QUE el postulante cuenta con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar como docente para que tome a su cargo el dictado de la asignatura TALLER DE APOYO AL TRABAJO FINAL, de la carrera Especialización en Costos y Gestión Empresarial, al Mg. **Walter Ariel LUGO** (D.N.I. N° 28.931.608), durante los años 2021-2022.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 549/2021



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 19

Expte. FCE-1069894-21

SANTA FE, 08 de julio de 2021

VISTO las actuaciones por las que el Director de la carrera de posgrado “Especialización en Costos y Gestión Empresarial”, Mg. José María PUCCIO, eleva propuesta de designación de docentes para el dictado de la asignatura VISIÓN CRÍTICA DE LAS TENDENCIAS ACTUALES, de la carrera Especialización en Costos y Gestión Empresarial, y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar para que tomen a su cargo el dictado de la asignatura VISIÓN CRÍTICA DE LAS TENDENCIAS ACTUALES, año 2021, de la carrera de posgrado “Especialización en Costos y Gestión Empresarial”, a las docentes que a continuación se detallan:

- Esp. **Marcelo Gustavo PODMOGUILNYE**, DNI 16.078.761- Docente Coordinador
- CPN **Daniel FARRÉ**, DNI 17.406.241
- CPN **Marta Josefa BOSCHIN**, DNI 10.456.998

ARTÍCULO 2º.- Inscribise, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 550 /2021



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.uni.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 20

Expte. FCE-1070011-21

SANTA FE, 08 de julio de 2021

VISTO la Resolución C.D. N° 503/20 por la que se aprueba la propuesta de talleres para alumnos de las carreras de posgrado a realizarse en el marco del “Programa de Mejoramiento de la Calidad de los Posgrados”, y

CONSIDERANDO:

QUE el objetivo general del citado programa es fomentar la mejora continua y la gestión estratégica de la calidad de las carreras de posgrado, promoviendo el crecimiento de las capacidades científicas y tecnológicas y consolidando la formación del Cuarto Nivel,

QUE resulta conveniente designar a los docentes estables que dictan los talleres “Taller sobre formulación y elaboración de proyectos de trabajos finales integradores de especializaciones” y “Taller sobre redacción de textos académicos para alumnos de doctorado, maestrías y especializaciones”,

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a la Mg. **María Soledad REGALI** (D.N.I. 25.519.634) y al Mg. **Walter Ariel LUGO** (D.N.I. 28.931.608) como docentes a cargo del “Taller sobre formulación y elaboración de proyectos de trabajos finales integradores de especializaciones”, en el marco del Programa de Mejoramiento de la Calidad de los Posgrados aprobado por Res. CD 503/20.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. **Cintia Valeria CARRIÓ** (D.N.I. 26.664.069) como docente a cargo del “Taller sobre redacción de textos académicos para alumnos de doctorado, maestrías y especializaciones”, en el marco del Programa de Mejoramiento de la Calidad de los Posgrados aprobado por Res. CD 503/20.

ARTICULO 3°.- Inscribise, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 551/2021



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 21

Expte. FCE-1070013-21

SANTA FE, 08 de julio de 2021

VISTO las actuaciones por las cuales la Directora de la Maestría en Administración de Empresas, Mg. María Rosa SÁNCHEZ ROSSI, propone la incorporación del Dr. Sergio Miguel HAUQUE al equipo docente de la asignatura ECONOMÍA Y NEGOCIOS y la designación del Mg. Héctor DE PONTI como coordinador de la asignatura, y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución C.D. N° 370/20 se designaron docentes a cargo de la referida asignatura,

QUE el postulante propuesto en esta oportunidad para integrar la cátedra cuenta con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE en atención a sus antecedentes, resulta razonable la designación del Mg. Héctor DE PONTI como coordinador de la asignatura,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada maestría,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Integrar el equipo docente de la asignatura ECONOMIA Y NEGOCIOS de la Maestría en Administración de Empresas -oportunamente designado mediante Resolución CD N° 370/2021- con la designación del **Dr. Sergio Miguel HAUQUE** (D.N.I. N° 17.222.074), dejando establecido que el **Mg. Héctor DE PONTI** (D.N.I. N° 13.476.187) actuará como coordinador de la asignatura.

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 552/2021



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 22

Expte. FCE-1070632-21

SANTA FE, 08 de julio de 2021

VISTO las actuaciones por las cuales la Directora de la Maestría en Administración de Empresas, Mg. María Rosa SÁNCHEZ ROSSI, propone la designación de docentes a cargo del TALLER DE CRÉDITOS ACADÉMICOS 2021 de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE los docentes propuestos cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada maestría,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar como docentes a cargo del TALLER DE CRÉDITOS ACADÉMICOS 2021 a los responsables de cada taller:

- Mg. **María Fernanda ANDRÉS** (DNI 18.144.836), responsable del Taller “Consultas Especializadas para Búsqueda de Información Científica en Internet”
- CPN **Favio EMILIANI** (DNI 27.511.672) para el dictado del Taller “Presentaciones Efectivas”

ARTÍCULO 2º.- Inscribáse, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 553/2021



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.uni.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.